

Normas sobre Responsible Care (Cuidado Responsable) KENOGARD

Introducción:

El Responsible Care (Cuidado Responsable) en Sumitomo Chemical tiene como principio rector la máxima “Nuestros negocios deben beneficiar a la Sociedad, no únicamente a nuestros intereses”. Desde su fundación, ligada al establecimiento de una planta de producción de fertilizantes para aumentar la producción agrícola y ayudar a resolver un problema medioambiental, la Compañía ha defendido la convicción de que la esencia de la Responsabilidad Social Corporativa es contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad a través de sus actividades de negocio.

Las presentes normas trasladan las convicciones de Sumitomo Chemical a KENOGARD, S.A., su filial en España para el sector de la Protección de Cultivos.

Artículo 1: Objetivo

Las Normas sobre Responsible Care (Cuidado Responsable) cubren aspectos fundamentales relacionados con la Responsible Care (Cuidado Responsable) que deben ser observados por KENOGARD.

El objetivo de organizar la Responsible Care (Cuidado Responsable) en KENOGARD es facilitar el desarrollo las actividades propias de nuestro negocio en un esfuerzo permanente por asegurar, mantener y mejorar la Seguridad Humana y Medioambiental y el Control de Calidad de manera que permitan ganar la comprensión y confianza de la Sociedad.

Artículo 2: Definiciones

“RC” o “Responsible Care (Cuidado Responsable)” significa la voluntad de implementar voluntariamente más allá de las obligaciones legales medidas que mejoren la Seguridad Humana y Medioambiental y el Control de Calidad en todas las fases del ciclo de vida de los productos, desde su desarrollo hasta su empleo y eliminación, pasando por la fabricación, producción, venta y actividades logísticas.

El término Seguridad Humana y Medioambiental cubre el manejo seguro de los productos regulado por las leyes y reglamentos, y en particular la preservación del medio ambiente, seguridad química y de procesos y prevención de desastres, salud ocupacional y manejo de la seguridad, tanto en España y Portugal como en otros países.

El término Responsabilidad de Producto (Product Liability) cubre en sentido amplio las actividades de la Compañía para asegurar la calidad del producto para garantizar la confianza y satisfacción de los clientes. Estas actividades implican en particular a la planificación e implementación de medidas tendentes a mantener o mejorar la calidad de las materias primas, productos intermedios y productos acabados en todas sus fases, como por ejemplo investigación & desarrollo, producción, operaciones logísticas, marketing y ventas.

El término No Conformidad consiste en una desviación de las reglas definidas por la compañía, especificaciones, leyes u otras regulaciones, etc.

El término riesgo es la combinación de la gravedad y probabilidad de un daño basado en las estimaciones asumidas.

El término cálculo del riesgo consiste en el proceso de evaluación del grado de riesgo que es aceptable o no.

El término “Stakeholder” (Personas con un interés común) se refiere a partes interesadas de la compañía, partes asociadas con la compañía como accionistas, clientes, residentes de proximidad, empleados, gobierno y otras oficinas públicas, instituciones de investigación e instituciones financieras.

Artículo 3: Ámbito de aplicación.

Las normas generales de RC deben ser de aplicación para las empresas del grupo clasificadas como “Empresas con dirección consolidada” especificadas en las normas de dirección del grupo.

Artículo 4: Cuestiones de interpretación

Para cualquier pregunta referente a operación o interpretación del presente manual se debe contactar con la persona responsable de RC en KENOGARD.

Artículo 5: Compromiso del Comité de Dirección.

El comité de dirección es el responsable de implementar y participar en las máximas actividades de RC propuestas de acuerdo con las normas generales propuestas por la oficina de Sumitomo responsable de RC.

Artículo 6: Política Básica en Actividades de RC

De acuerdo con los principios de negocio de Sumitomo y su política corporativa en Seguridad, Medio Ambiente y Calidad, KENOGARD otorga la mayor consideración a la Calidad de nuestros productos así como a la Seguridad del Medio Ambiente, tanto para los usuarios de nuestros productos como para los consumidores de los cultivos tratados con nuestros productos.

KENOGARD está comprometida en realizar todas sus operaciones de negocio con respeto y atención a la siguiente política de RC:

- Luchar por conseguir cero accidentes, tanto en el ámbito ocupacional como en el relacionado con el Medio Ambiente o con el manejo de los productos.
- Cumplir todas las leyes y reglamentos aplicables, tanto nacionales como internacionales, sobre Medio Ambiente, Registro, Tutela, Manejo de Producto y Comercialización.
- Proporcionar a los empleados instrucciones relativas a seguridad y salud así como ropa o equipo de protección adecuados a las funciones que les son encomendadas
- Realizar regularmente evaluaciones de riesgo e implementar planes correctivos o de mejora, para mejorar la Seguridad y Calidad de nuestros Procesos y de los Productos durante su completo ciclo de vida: evaluación y desarrollo, fabricación, almacenamiento & transporte, comercialización, asesoramiento técnico y aplicación por agricultores u otros usuarios.
- Entrenar a nuestro empleados para que realicen de forma apropiada las actividades de RC en el trascurso de sus actividades.

- Informar a todas las partes involucradas sobre los riesgos inherentes a nuestros productos y actividades, y darles formación sobre uso apropiado, precauciones y medidas de mitigación de riesgos.
- Desarrollar productos (formulaciones, envases), BPA (Buenas Prácticas Agrícolas) y recomendaciones de uso con el objetivo de reducir su impacto potencial en el Medio Ambiente (agua, suelo, abejas, fauna, flora, etc.), los usuarios, transeúntes y finalmente los consumidores de los cultivos tratados.
- La Compañía coopera en todos los programas establecidos por AEPLA con el objetivo de promover el Uso Seguro de los productos y proteger el Medio Ambiente.

Artículo 7: Identificación de Peligro

El Comité de RC identificará y priorizará potenciales peligros y riesgos relacionados con el Medio Ambiente/Seguridad y el Control de Calidad.

Artículo 8: Información de Producto y Proceso de Producción

Como parte del negocio de Protección de Cultivos, la Compañía manejará la información más reciente sobre peligros potenciales y riesgos relacionados para las materias primas, productos intermedios, productos acabados y procesos de producción. Estos peligros y riesgos deben ser abordados por las SDS (Safety Data Sheets - Fichas de Datos de Seguridad) existentes para cada materia prima, producto intermedio o producto acabado.

Artículo 9: Cumplimiento de las leyes y reglamentos relacionados con la Responsible Care (Cuidado Responsable)

KENOGARD cumplirá con las leyes y reglamentos que le sean de aplicación, tanto nacional como internacional, especificaciones/estándares y otros en relación a asegurar, mantener y/o mejorar la Seguridad y Medio Ambiente y el Control de Calidad, y en particular con:

- Leyes y Reglamentos sobre Registro, Clasificación y Notificación:
 - Reglamento UE 1107/2009
 - Directiva de Biocidas 98/8/CE
 - Todas las normas y reglamentos nacionales aplicables al registro de productos
 - Directiva de Clasificación y Etiquetado
 - REACH
 - Normas ADR sobre transporte de Mercancías Peligrosas
- Leyes y normas sobre OHS (Occupational Health and Safety – Salud y Seguridad Ocupacional) y control de calidad tal y como se definen en el OHS y en los reglamentos de Q/A (Quality Assurance – Control de Calidad) & P/L (Product Liability – Responsabilidad de Producto)

Artículo 10: Formulación de Actividades de RC. Objetivos y Planes

El Comité de RC reevaluará una vez al año en abril los riesgos relacionados con la RC a los que se ha enfrentado KENOGARD y establecerá un “Plan de Acción de RC” para asegurar, mantener y mejorar el “Medio Ambiente/Seguridad” y el “Control de Calidad”, basados en la Política de RC.

Este Plan se revisará y actualizará cada año.

El Plan de Acción de RC contiene el horizonte temporal en el cual se deben conseguir los objetivos y las personas responsables de cada acción.

Artículo 11: Establecimiento y Operativa del Sistema de Garantía de la RC

Se establece en KENOGARD un Comité de Responsable Care (Cuidado Responsable) (“Comité de RC”) con la siguiente composición:

RC leader:

- Jorge García Crosa (Director de Compras y Producción)

Vocales:

- Josep María Sartorio (Director General)
- Xavier Cambredó (Director de Marketing)
- Rosa María Corbalan (Jefa de Personal)
- Elisa Buffa (Asistente de Dirección General)

El Comité de RC es responsable de la planificación, coordinación y otros deberes relacionados con RC en general:

1. Identificar leyes, reglamentos y regulaciones relacionadas con la RC y mantener un conocimiento actualizado de las mismas.
2. Identificar y evaluar riesgos en el área de la RC
3. Proponer medidas de mitigación del riesgo y definir procesos para ser incluidos en el manual de BBP (Best Business Practices – Buenas Prácticas) de KENOGARD
4. Definir planes de acción con criterios de medida, responsabilidades individuales y plazos
5. Informar y entrenar a los empleados relevantes
6. Organizar una vez al año (abril) una supervisión completa de todas las actividades de RC y generar un informe completo
7. Manejar incidentes / accidentes inmediatamente, informar a la CPDI (Crop Protection Division – International) de SCC si es apropiado, y actuar como un “Comité de Crisis”

KENOGARD debe asegurar la disponibilidad constante de un control interno apropiado y debe tomar las medidas necesarias para prevenir las violaciones, conductas inapropiadas o errores relacionados con leyes y reglamentos sobre RC, reglas internas y éticas de negocios.

Artículo 12: Responsabilidades e implicación de los Empleados

KENOGARD debe definir claramente y por escrito los roles, responsabilidades y autoridad de los empleados con respecto al Medio Ambiente/Seguridad y Control de Calidad para conseguir los objetivos de RC y darlos a conocer a los empleados.

Las descripciones de funciones en KENOGARD se revisarán anualmente entre el titular del puesto y su supervisor, y ambos se asegurarán de que los deberes sobre RC están explícitamente incluidos. La descripción de funciones revisada se comunicará después al Departamento de RRHH.

Artículo 13: Educación y Formación en actividades de RC

KENOGARD velará para que sus empleados promuevan las actividades de RC de acuerdo con el Plan de Acción y proporcionará a las empleadas educación y formación para que estos puedan adquirir los conocimientos y habilidades necesarios.

Artículo 14: Dirección y Apoyo a compañías Filiales y Consultores

Si se considera relevante por el Comité de RC, KENOGARD proveerá dirección y apoyo sobre RC a Compañías Filiales y Consultores tales como empresas contratadas para el desarrollo, almacenamiento, transporte y maquilas.

Artículo 15: Asignación de Recursos Corporativos

El Comité de RC evaluará en abril de cada año el presupuesto requerido para implementar el programa de RC.

Este presupuesto se incluirá en el presupuesto global de gastos operativos de KENOGARD y se propondrá al CPDI de SCC para su aprobación.

Artículo 16: Comunicación con las Partes Involucradas

Como miembro de AEPLA y también de forma individual, la Compañía debe tener regularmente reuniones con otros actores involucrados y aprovechar la oportunidad para recabar información de los mismos y llevar a cabo actividades de RC, tomado esta información en consideración.

KENOGARD comunicará y suministrará información a los empleados y otras partes involucradas. La información proporcionada será la siguiente:

- Riesgos relacionados
- Potencial efecto en la salud humana, seguridad y medio ambiente.
- Plan de mejora de la salud, seguridad, medio ambiente y desempeño de la seguridad de los productos

KENOGARD informará periódicamente a las partes involucradas sobre las actividades de RC

Artículo 17: Manejo de Documentos

El Comité de RC informará de todas sus reuniones en resúmenes específicos que se archivarán en el Servidor Corporativo, en el directorio "Steering Committee / Responsible Care".

Se informará de la misma manera sobre el Plan de Acción y su revisión periódica.

Todos los informes, estudios, registros y comunicaciones con las Autoridades se archivan específicamente en el Departamento de AARR, de acuerdo con su sistema de archivo.

Artículo 18: Actuaciones en caso de Emergencia

KENOGARD ha organizado un procedimiento para el manejo de crisis dirigido por el Comité de Responsable Care (Cuidado Responsable), que determinará las acciones a tomar en casos de emergencia como accidentes, desastres y otros.

Cualquier empleado enfrentado a una situación de emergencia o que sea consciente de una posible crisis debe alertar inmediatamente a algún miembro del Comité de Crisis, quién a partir de este momento tomara la iniciativa de informar a otros miembros del Comité. El proceso de información y actuación frente a emergencias se describe en un documento específico sobre "Manejo de Crisis", disponible en el servidor de KENOGARD.

El Comité de RC de KENOGARD deberá gestionar la implementación durante la situación de emergencia medidas correctivas para reducir el impacto/daño en caso de accidentes, desastres y otros.

Una vez terminada la situación de emergencia, el Comité de RC deberá identificar sus causas fundamentales y proponer las medidas preventivas para evitar la recurrencia de accidentes o desastres similares.

Artículo 19: No conformidad, Acciones Correctivas & Preventivas

El Comité de RC de KENOGARD garantizará que se implementan acciones correctivas y preventivas cuando se identifique una no conformidad.

Artículo 20: Seguimiento & Valoración

El Comité de RC debe fijar métodos para seguir el desempeño, el nivel de consecución de objetivos y el mantenimiento y registro de operaciones que tengan un efecto significativo en el Medio Ambiente/Seguridad y el Control de Calidad de los Procesos y Productos.

El Comité de RC debe seguir regularmente los siguientes indicadores que afectan significativamente el Medio Ambiente/Seguridad y el Control de Calidad:

- Número de llamadas del Instituto Nacional de Toxicología
- Número de incidentes o accidentes medioambientales

Artículo 21: Auditoria de RC (Auditoria relacionada con el cumplimiento de Leyes y Reglamentos de RC)

KENOGARD cooperará en las auditorías realizadas por los equipos de auditores corporativos de Sumitomo Chemical de acuerdo con las “Group Responsible Care Audit Guidelines” de la Compañía.

Artículo 22: Revisión por la Dirección

La Dirección de la Compañía forma parte del Comité de RC y revisa el informe de sus actividades de RC emitido en abril para asegurar la implementación de la mejora continua.

El ámbito de la revisión cubre una amplia variedad de temas relacionados con cada aspecto de la RC como actividades, productos y servicios.